

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

| Referencia: Resolucion contrato Ana Garcia Llabres | |
|--|--|

VISTO:

Número:

La propuesta de renovación del Contrato Nodocente de Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) por el Área Económica Financiera de Facultad de Derecho, con vencimiento el 28 de febrero del año 2021 celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO, y Sra. GARCIA LLABRES ANA INES DNI 29136230, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

- Art.1°: Aprobar la solicitud formulada por el Área Económica Financiera de la Facultad de Derecho, renovando por el periodo del 1 de febrero el año 2021 al 30 de junio del 2021, la vigencia del Contrato Nodocente Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7), celebrado con la Sra. GARCIA LLABRES ANA INES, D.N.I. 29.136.230.
- Art.2°: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho.
- Art.3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5° Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5° y 12° Ord. HCS N° 15/08).
- Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Área Económica Financiera y a Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente pasen a guarda temporal.